



RESOLUCIÓN No. 2730 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **JOSE DE JESUS CORREA PETRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.954.585, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, se le autorizo un desplazamiento a la vereda corocito, jurisdicción del Municipio de Arauca, el día 23 de septiembre de 2016, a realizar visita a la comunidad indígena el zamuro, en acompañamiento institucional y concertación de acciones de atención..

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al funcionario, **JOSE DE JESUS CORREA PETRO**, Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social, a la vereda corocito, jurisdicción del Municipio de Arauca, el día 23 de septiembre de 2016, a realizar visita a la comunidad indígena el zamuro, en acompañamiento institucional y concertación de acciones de atención.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 22 SEP 2016

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C. Parales z.

Revisó: MARY ROCIO HERRERA BERNAL